

EL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ECONOMISTA: LA RELACIÓN CIENCIA-TECNOLOGÍA-SOCIEDAD

EL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ECONOMISTA

AUTOR: Washington Zambrano Vélez¹

DIRECCIÓN PARA
wazave@villavicencioyassociados.ec

CORRESPONDENCIA:

E-mail:

Fecha de recepción: 12-02-2014

Fecha de aceptación: 18-03-2014

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo abordar y valorar desde el punto de vista teórico el componente jurídico en el proceso de formación de los economistas en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de la República del Ecuador y la necesidad de incorporar y articular en los planes de formación de la carrera de Ciencias Económicas los contenidos que permitan la formación jurídica de estos profesionales en correspondencia con las exigencias y complejidad del mundo contemporáneo. Además los profesionales de economía de acuerdo al campo laboral en que se desempeñan deben apropiarse y utilizar las herramientas jurídicas para un eficiente desempeño profesional, teniendo en cuenta la normativa y la ética profesional como ejes transversales.

PALABRAS CLAVE: componente jurídico; formación jurídica; formación económico-jurídica

THE JURIDICAL COMPONENT IN THE FORMATION PROCESS OF THE ECONOMIST: THE RELATIONSHIP SCIENCE-TECHNOLOGY-SOCIETY

ABSTRACT

The present work has as objective to approach and to value from the theoretical point of view the juridical component in the process of the economists' formation in the Lay University Eloy Alfaro of Manabí of the Republic of the Ecuador and the necessity of to incorporate and to articulate in the plans of formation of the career of Economic Sciences the contents that allow the artificial formation of these professionals in correspondence with the demands and complexity of the contemporary world. Also the professionals of economy, according to the labour field in what they act,

¹Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Ecuador.

should appropriate and use the juridical tools for an efficient acting professional, keeping in mind the normative one and the professional ethics as traverse axes.

KEYWORDS: juridical component; juridical formation; economic-juridical formation

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la formación jurídica de los estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas de la ULEAM, teniendo en cuenta la relación ciencia, tecnología y sociedad; así como las particularidades que los caracterizan para desempeñarse dentro de los contextos laborales y las exigencias sociales que el mundo globalizado está demandando de dichos profesionales.

Es importante hacer énfasis en la crisis de valores, el desarrollo de la posmodernidad filosófica y cultural, la renuncia de los grandes valores que han jalonado, con sus luces y sombras, la historia de la humanidad desde las revoluciones francesa y americana, se traduce en un relativismo ético que toca de lleno también a los profesionales en general.

La tendencia globalizadora ha permitido que pensemos que la corrupción es uno de los más grandes obstáculos para el desarrollo de los pueblos, ya que sus costos, tanto económico, político y social, genera más pobreza y como consecuencia de ésta última, se eleva al crecimiento del índice delincucional, como logro internacional importante en ética pública ha sido el convenio interamericano contra la corrupción, firmado por 21 países en Caracas, Venezuela, el 29 de marzo de 1996, lo que revela deficiencias en la relación ciencia, tecnología y sociedad.

En el siglo XX uno de los aspectos distintivos, frente a cualquier otro momento histórico es la multiplicación de los conocimientos científicos y la radical transformación tecnológica de las condiciones de la vida humana, la capacidad para la transformación técnica del medio.

Es importante señalar que la competencia profesional dentro del campo laboral, busca triunfar social, económica e intelectualmente, en resumen busca el prestigio, la riqueza y el poder, alcanzar un estatus social digno, lo cual no es del todo malo, los individuos tenemos metas por lograr; pero el profesional exitoso debe reunir ciertos conocimientos teóricos y prácticos, competencias y destrezas que requieren una formación específica regulada legalmente y que debe saber utilizar dentro del campo ético profesional; es decir que durante su formación sistemática en la universidad, el futuro profesional va logrando el desarrollo de capacidades para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le permiten resolver

problemas y destacarse en su profesión, en el lugar donde se desempeña, teniendo en cuenta a la normativa jurídica como componente rector.

Es innegable que la ciencia y la tecnología ofrece una inmensa posibilidad de crecimiento y desarrollo, no obstante por razones de carácter interno, sumadas a otras de índole internacional, no se han consolidado en la mayoría de nuestros países como fuentes de desarrollo humano sostenible. Posiblemente porque las estructuras subdesarrolladas impactan negativamente sobre la autenticidad de nuestro desarrollo histórico, así como la ausencia de una sólida infraestructura investigativa representando un obstáculo, que debe preocupar a la academia, a los científicos, los gremios económicos, la clase dirigente y a la sociedad en general.

El desarrollo tecnocientífico se debate hoy entre el predominio de las naciones poderosas y las aspiraciones nacionales y regionales, y aunque puede resultar menos comprometedor abordar el tema de nuestro atraso generalizado desde una óptica puramente econométrica, consideramos un compromiso humanista introducir en la discusión la posibilidad de hablar de estructuras mentales subdesarrolladoras y subdesarrolladas en Latinoamérica. Muchos de los fenómenos de carácter crítico que hoy vivenciamos tienen estrecha relación con parte intangible del pensamiento y de nuestra conciencia social así como la complejidad que ambos encierran.

Como muchos otros temas, el atraso generalizado debe ser necesariamente manejado con la seriedad que merece esperando una respuesta tanto social como económica en los marcos de una política coherente con la realidad de las sociedades latinoamericanas. Por ello, partimos reconociendo que el subdesarrollo nos priva de una visión de identidad, realista y sanamente nacionalista.

Sería entonces absurdo pensar que sólo a través del elitismo de la ciencia podríamos "alcanzar" a las naciones desarrolladas, cuando en realidad se trata precisamente de lo contrario, de fomentar su creación endógena, popularizar la ciencia y la tecnología llevándolas a los sectores más desfavorecidos y creando unas estructuras educativas mucho más flexibles en materia curricular, para así brindarle a la misma el espacio de honor que le corresponde y sin el cual un proceso educativo nunca llegará a ser verdaderamente integral. Este es uno de los objetivos fundamentales de los estudios de ciencia-tecnología-sociedad.

En consecuencia, la creatividad debe actuar en las sociedades subdesarrolladas, en calidad de factor dinamizador de cambios estructurales a través de la aplicación de sus resultados a la solución de la problemática más urgente de cada nacionalidad. Sin embargo, a pesar de que la tradición internalista de los análisis sobre la ciencia va siendo contestada en los ámbitos académicos, las concepciones descontextualizadas de la ciencia y la

tecnología siguen dominando la organización curricular de la enseñanza de esos contenidos en los sistemas educativos.

Parece pertinente, por tanto, que la crítica a la reproducción social de esa imagen en las instituciones educativas no se limite a los ensayos sociológicos en los que se denuncia el papel reproductor de la escuela respecto de las ideologías dominantes (en este caso, la ideología tradicional sobre las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad).

La ausencia de propuestas alternativas hace que esa denuncia carezca de relevancia fuera de los círculos especializados en esas disciplinas críticas (sociología de la educación, teoría de la organización escolar...) y contribuya poco o nada a la transformación de la realidad educativa.

Por ello, parece necesario articular propuestas concretas y alternativas a la imagen heredada sobre la ciencia y la tecnología, así como sobre sus relaciones con la sociedad. Si los planteamientos críticos han cristalizado en movimientos sociales y en ámbitos académicos dando forma a lo que se conoce como perspectiva (por los estudios sobre "ciencia, tecnología y sociedad"), parece imprescindible intensificar los esfuerzos encaminados a transformar la imagen social de la actividad tecnocientífica en sintonía con esos planteamientos críticos.

Las instituciones educativas en los distintos niveles son las que, en buena medida, producen y reproducen las imágenes sociales sobre dicha actividad. Será, por tanto, la revisión de los proyectos educativos desarrollados en dichas instituciones una de las bases para una comprensión social más ajustada de la ciencia y la tecnología, así como la condición para la efectiva participación pública de los ciudadanos en las decisiones sobre su desarrollo.

DESARROLLO

Problema social de la ciencia

En lo que sigue, se pretende justificar la orientación de una de esas propuestas prácticas para la transformación educativa de la imagen de la ciencia, la tecnología y sus efectos sobre la sociedad. Se presentan, en primer lugar, algunas de las ideas más comunes sobre el tema enfrentándolas a la consideración alternativa propia de la perspectiva ciencia-tecnología-sociedad (CTS). Tras ellas, se hacen algunas reflexiones sobre la naturaleza de la imagen educativa de la actividad tecnocientífica y su función.

Por último, se esbozan las líneas generales de una propuesta educativa orientada desde los planteamientos CTS. En ella se distingue una tipología de casos de estudio sobre ciencia y tecnología que puede resultar fértil para afrontar los análisis de este tipo de controversias en situaciones reales y se perfilan los planteamientos curriculares de una propuesta para un curso

sobre «Ciencia, Tecnología y Sociedad», organizando sus contenidos de acuerdo con los criterios de la citada tipología.

El problema concretamente se plantea:

¿Cómo favorecer la formación jurídica de los estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas de la ULEAM, teniendo en cuenta la relación ciencia, tecnología y sociedad?

Alternativa de solución

Se realizará y se ofrecerá un tratamiento sistémico estructural y desarrollo lógico, partiendo desde lo general a las particularidades, teniendo como eje conductor al componente jurídico de la formación de los economistas y su relación entre la ciencia, tecnología y sociedad, valorando su impacto social, para ello se plantean las siguientes tareas:

1. Fundamentos y presupuestos teóricos del problema planteado y su relación entre ciencia, tecnología y sociedad.
2. Contextualización del problema y su valoración mediante recolección de datos a través de instrumentos.
3. Se esbozará un acercamiento a la propuesta de una estrategia pedagógica para la formación jurídica profesional, valorando su aplicación.

Fundamentos y presupuestos teóricos del problema planteado y su relación entre ciencia, tecnología y sociedad

El carácter contradictorio y multifacético de la ciencia hace que la tarea de encontrar una definición que abarque el fenómeno en su totalidad se torne sumamente compleja; existen múltiples definiciones de ciencia, por eso a la hora de asumir algunas de las definiciones existentes, se debe justificar el por qué se asume.

La ciencia es un sistema armónico, no contradictorio lógicamente, históricamente en desarrollo, de conocimientos humanos acerca del mundo; de los procesos objetivos que discurren en la naturaleza y en la sociedad y de su reflejo en la vida espiritual de los hombres, un sistema formado sobre la base de la práctica histórica de la sociedad. Chesnokov, D. (1965.) Existen múltiples definiciones de ciencia, pero a pesar de la diversidad, en cualquier definición debían estar presentes los siguientes elementos: Carácter sistémico, conocimientos, práctica histórica social.

La ciencia es una actividad profesional institucionalizada que supone educación prolongada, internalización de valores, creencias, desarrollo de estilos de pensamiento y actuación. La ciencia es toda una cultura y así debe ser estudiada. Finalmente, existe otro grupo de relaciones de variado carácter: jurídicas, morales, psicológicas, ideológicas, etc. que siendo

específicas de la producción científica a su interior se deslizan las peculiaridades de la sociedad en que ella se desenvuelve. La producción científica ocupa un lugar bien determinado en la sociedad que condiciona sus objetivos, los agentes y el modo de funcionamiento. Práctica social entre otras, irremediabilmente signada por la sociedad en la que se inserta, contiene todos los rasgos y refleja todas las contradicciones, tanto en su organización interna como en sus aplicaciones. Se trata pues de verdaderas relaciones de constitución entre la ciencia y la sociedad" (Levy - Leblond, 1980: 25).

Técnica: Del griego *technos*: arte, maestría, conjunto de mecanismos y máquinas, así como de medios de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir energía y datos; todo ello creado con vistas a la producción, a la investigación o a la guerra (Diccionario Filosófico Rosental e Iudin). Conjunto de mecanismos y máquinas, así como de sistemas y medios de control, obtención, depósito y transformación de materias, energía e información, creados para la producción y para satisfacer necesidades de la sociedad, no relacionadas con la esfera productiva (Marinko, G. 1989: 309).

La historia revela que grandes descubrimientos científicos no han sido tomados en cuenta durante mucho tiempo, hasta que no ha surgido la necesidad socioeconómica de su aplicación., según Engels, F. en su obra *Dialéctica de la Naturaleza* plantea: "Si en la sociedad surge una necesidad técnica, esta hace progresar la ciencia en mayor escala y a mayor nivel que diez universidades". Una de las funciones tecnológicas que realiza el hombre es que produce cambios en la forma, composición y estructura del objeto. La Revolución Industrial, transformó las funciones tecnológicas y de transporte, al introducir la mecanización y la implantación de nuevas formas energéticas con la máquina de vapor. Otras funciones fueron transformadas por la Revolución Científico Técnica.

La tecnología educativa surge en los años 50 del pasado siglo en los Estados Unidos de América, "empleo de las máquinas de instrucción o los procesos de construcción que se derivan de la enseñanza programada". Se refiere al empleo de nuevas tecnologías provenientes de una articulación entre propuestas de la psicología básicamente la experimental y la conductual, así como el de los medios de comunicación, TV, circuitos cerrados y la primera etapa de la micro computación.

Como concepto amplio es el conjunto de procedimientos, principios y lógicas para atender el conjunto de problemas relacionados con la educación. El individuo es capacitado, requiere conocimientos de la ciencia y la técnica en el seno de la sociedad y respondiendo a un encargo que la sociedad formula a las instituciones docentes, debe asumir la capacitación con responsabilidad, en tanto adquiere un compromiso con la sociedad que lo educó, está en el

deber de, actuar en correspondencia con el bien, encaminar su actividad a la lucha por el progreso de la sociedad.

Lo antes expuesto implica no adelantar información sobre resultados científicos no comprobados, ya que puede crear falsas expectativas, sobre todo cuando se trata de investigaciones vinculadas a la salud humana y preservar la credibilidad de la comunidad científica. La sociedad está en el deber de respetar el trabajo del científico, luchar por que se le creen condiciones adecuadas, de trabajar y facilitar su superación, mostrar el reconocimiento que merezca en cada caso. El individuo está en el deber de priorizar la solución de aquellos problemas científicos cuya solución sea más necesaria para la sociedad en cada momento histórico, aún, a costa de sacrificar preferencias e intereses particulares.

La Educación Superior enfrenta retos y desafíos en la formación de profesionales integrales frente a las crecientes transformaciones del mundo laboral, vinculado al contexto actual teniendo en cuenta la evolución de los mercados, la tecnología, la dinámica social en que está inmerso el sistema de formación profesional; al respecto es preciso mencionar la dinámica relación entre el sistema educacional y la formación de profesionales, sobre este aspecto, Rafael, T. y Pedro, S. (2012) plantean que:

“se realicen revisiones en las características de los sistemas de educación que permitan la formación de los sujetos que se desempeñan en los diversos contextos laborales, que se analice de manera crítica la forma en que se planifica, ejecuta y se evalúa el proceso, y es un punto esencial la valoración de los resultados integrales obtenidos en cada una de las etapas formativas con sus particularidades”.

La UNESCO en 1989 definió a la formación profesional como todas las formas y niveles del proceso educativo que incluyen además del conocimiento general, el estudio de las tecnologías y de las ciencias relacionadas, la adquisición de habilidades prácticas, de competencias, actitudes y comprensiones relacionadas con las ocupaciones en los diferentes sectores de la vida social.

La formación profesional en el mercado del empleo es dinámica por excelencia; es aquí donde impactan en primer término las innovaciones tecnológicas y las políticas de desarrollo productivo. En cambio, en las instituciones de educación superior, aun cuando el impacto de los cambios mencionados se refleja a nivel de demanda en las aulas, los niveles de apreciación y toma de decisiones frente a esas exigencias siguen procedimientos diferentes.

Mientras que las universidades y los institutos tecnológicos se enfrentan a la ideología de los profesores o bien a su ineficiencia o carencia de actualización

disciplinaria, las innovaciones tecnológicas tardan más tiempo en arraigarse a nivel de la cultura docente que en la cultura empresarial. En este sentido, no es fortuito el hecho de que haya diferencias en la mayoría de las instituciones formadoras de profesionales.

La economía y el derecho son dos campos que han mantenido una estrecha relación y es necesario reconocer que ésta día tras día se fortalece, por lo que el fenómeno económico mantiene vigente su presencia en la realidad jurídica y el conocimiento del mismo adquiere mayor importancia en la problemática propia de la eficiencia social de la ley (Aguilera, 2008; Cardozo, 2010).

A partir de aquello se infiere que las sociedades modernas muestran un significativo asenso en el impacto que generan los aspectos relacionados con la economía en el ordenamiento jurídico, razón por la que el profesional en economía debe tener conocimiento que le permitan no sólo incursionar en mejores condiciones en el mercado laboral sino hacerlo de una manera consciente y crítica. Además el protagonismo alcanzado por las relaciones económicas advierte, que es indispensable la enseñanza de las ciencias jurídicas y el tratamientos de estos contenidos en el contexto universitario, de la misma manera es necesario que se adquiera conciencia de su relevancia para formar ciudadanos capaces de entender el mundo que les ha tocado vivir y preparados para participar e intervenir en él.

Contextualización del problema y su valoración mediante recolección de datos a través de instrumentos

El buen diseño e implementación de las políticas económicas requiere de buenos economistas sólidamente formados, no sólo en el manejo de herramientas analíticas, sino también en la comprensión de las realidades económicas, sociales e institucionales de sus países. La formación de este economista, analítico, observador e inquisitivo, no termina en la universidad, pero usualmente es ahí donde empieza. En este sentido se hace necesario que el economista se apropie de herramientas también de tipo legal, con las cuales podrá enfrentarse en el contexto laboral de su profesión y cumplir con las exigencias que la sociedad requiere.

Las facultades de Economía en América Latina, la estructura, los métodos de trabajo y la cultura de cualquier organización son en buena parte el resultado de su historia. En cinco países considerados en un estudio, y muy posiblemente en otros países de la región, los primeros programas de enseñanza de economía aparecen hacia mediados del siglo XX como extensiones de programas o facultades de derecho, contaduría o ingeniería.

Al haberse originado como extensiones o especializaciones de otros programas, desde un comienzo, los programas de economía adquirieron un carácter relativamente especializado, con una fuerte concentración en cursos

de economía y en cursos de matemáticas, estadística, contaduría, y ocasionalmente derecho, considerados prerrequisitos para los primeros semestres. Esta concentración, que es evidente en la actualidad, contrasta con las estructuras curriculares más diversas y menos especializadas de los programas de pregrado de economía de los Estados Unidos. En ellos se presume que el estudiante debe lograr una formación básica más amplia en humanidades, historia y política y unas destrezas sólidas de lectura, escritura y expresión oral.

La escasa importancia de estos campos en los programas de economía no debió ser una restricción grave inicialmente, cuando los reducidos números de estudiantes constituían una élite social y académica, pero resultó evidente en la medida en que se masificó el acceso a la educación pública universitaria.

Es importante mencionar la situación que tiene como evidencia la falta de satisfacción de los estudiantes con respecto a los métodos de enseñanza. Siendo que las clases se basan exclusivamente en los libros de texto, y los conocimientos se transmiten solo con charla, tiza y pizarrón, no existe mucho espacio para la discusión crítica de lo que sucede en el quehacer económico. Ligado a esta falta de discusión de los problemas del día a día en los salones de clase, es interesante notar también un serio vacío académico en el diseño de los programas de economía en las universidades.

El principal reto de la enseñanza de la economía consiste en corregir el desajuste entre el enfoque especializado y formalista de los currículos y la formación, intereses y expectativas de los estudiantes. La temprana concentración de los programas en cursos de matemáticas, micro, macro y econometría, impide que el grueso de los estudiantes pueda completar la formación que trae de la secundaria con mejores habilidades básicas de lectura, escritura y comunicación, y con un abanico más amplio de conocimientos e intereses sobre la sociedad, la política y la psicología de los individuos que serán su objeto de estudio durante la carrera.

Se hace necesaria una relación dialéctica entre investigación y profesión encaminada a la formación de profesionales capaces de transformar su realidad y por ende desarrollarla. El desconocer lo científico-investigativo, convierte a la universidad en obsoleta e ineficiente, el desconocer lo profesional, la aleja de la vida y pierde su vínculo con la realidad.

De tal forma el proceso de investigación científica adquiere dimensiones superiores y se convierte en hilo conductor de las necesarias transformaciones en la educación superior. La adquisición de conocimientos y la capacidad para aplicarlos y la aprehensión y puesta en práctica de los procesos tecnológicos se reconocen, hoy en día, como las principales fuentes de valor agregado. Por tanto, es imprescindible asumir la actividad científica

como un componente esencial de la calidad, pertinencia y viabilidad de la universidad.

La identificación de los problemas que afectan en la actualidad a los centros de educación superior permite visualizar, *a priori*, el estado del proceso investigativo. A pesar del gran número de criterios vertidos al respecto, la mayoría de los especialistas coinciden en reconocer los siguientes (Alfonso, A. P. 2002:2):

- Poca integración de las universidades con el medio social.
- La no-integración de lo académico, lo productivo y lo investigativo.
- La estrechez del perfil del egresado.
- La insuficiente presencia de la lógica de la ciencia.
- La asistematicidad de los procesos.
- La explosión de matrícula.
- La falta de relación entre el pregrado y el postgrado.

Lo anterior incide de forma significativa en el proceso investigativo universitario. Las deficiencias identificadas en la universidad afectan directamente a la actividad científica y por tanto a su proyección externa y al cumplimiento de su objeto social. La investigación científica universitaria actual se caracteriza por:

- La no integración con la realidad social.
- La escasa relación con el perfil profesional y con los problemas propios de la profesión.
- La no vinculación con los objetivos específicos y generales de las carreras.
- La insuficiente relación con los principios y categorías de la ciencia y su no utilización como recurso didáctico para el aprendizaje, orientada principalmente a su aplicación comercial.

En este sentido, el proceso de formación de habilidades investigativas en la educación superior a nivel internacional, se manifiesta descontextualizado, alejado de la problemática social, orientado a los intereses particulares de los centros de producción, poco atractivo para los estudiantes e incapaz de estimular el espíritu creativo y la investigación científica dirigidos al mejoramiento científico-tecnológico.

Es necesario revisar la realidad en el Ecuador y realizar un acercamiento a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y de manera especial a la facultad de Ciencias Económicas, donde se forman economistas que se insertan al mundo laboral, pero con marcadas deficiencias en su formación jurídica;

aunque claro está que un economista no va a desempeñar las funciones propias de un abogado; pero en cambio debe apropiarse del conocimiento de la normativa jurídicas relacionadas con su campo de acción y el empleo de herramientas jurídicas para poder enfrentarse a los desafíos de formación integral que se hace necesario en los actuales momentos de este mundo globalizado e internacionalizado.

Es por ello, que la formación jurídica se convierte en los actuales momentos en una exigencia para los profesionales graduados en ciencias económicas, debido a que el campo de acción donde desempeñará su la labor, requiere del conocimiento de la norma, con el fin de ser aplicada de manera eficiente las herramientas de tipo legal, pues su desconocimiento podría influir de manera negativa en su desempeño; a pesar de la importancia y pertinencia de las normas jurídicas que debe apropiarse el profesional para desempeñar de manera coherente y eficiente en su campo de ocupación y desempeño laboral, estas no están recogidas en el perfil de egreso de los profesionales de la carrera de Ciencias Económicas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Existe deficiencia en el desempeño profesional de los egresados por carencias en la formación jurídica, lo que se evidencia en las exigencias del desempeño laboral, que denota falencias en la formación de valores éticos-profesionales; así como también se evidencia la carencia de fundamentos teórico –prácticos en la aplicación de las diferentes normas jurídicas, en la toma de decisiones para resolver las dificultades de orden legal que están sujetas a su actividad laboral, estas carencias se evidencian cuando el profesional, se encuentra en funciones, como jefe de recursos humanos, jefe financiero, gerente o administrador.

Esta deficiencia se debe entre otras causas a que el estudio de materias jurídicas en la carrera de Ciencias Económicas de la ULEAM, posee corta trayectoria y carece de sistematización. Como ejemplo se puede determinar que la toma de una decisión no apegada a derecho de un jefe de talento humano en una empresa podría traer como consecuencia la puesta en riesgo desde el punto de vista económico, por un despido intempestivo de uno o varios trabajadores: En el campo financiero el desconocimiento del manejo de documento de crédito, sea como deudor o como acreedor, puede verse afectado, en la implementación de alguna negociación.

Otro aspecto que hay que considerar es la deficiente preparación jurídica en los docentes que integran la carrera, lo que impide que se articule de manera sistémica, transversal e integral el estudio de las materias jurídicas. Se evidencia el desinterés de parte de los directivos de la carrera, para sistematizar el estudio de las normas jurídicas, argumentando que los estudiantes de ciencias económicas no se forman para ser abogados, debilitando su formación en el campo jurídico-profesional. Es evidente que la

norma jurídica debe ser conocida por todas las personas sin ninguna restricción, puesto que su desconocimiento no le exime de ninguna responsabilidad.

Otros aspectos que se consideran que inciden en la falta de preparación jurídica de los profesores, es que no lo visualizan como una exigencia actual, que la sociedad está requiriendo, sumado aquello que la carrera de Ciencias Económicas su claustro está integrado por profesores con título profesional diferentes como economistas, ingenieros, licenciados en comunicación, analistas en sistema entre otros y esto dificulta la preparación en materias jurídicas.

Lo argumentado anteriormente pone en evidencia una contradicción, la cual se manifiesta entre las exigencias sociales en la formación jurídica de los profesionales de la carrera de Ciencias Económicas; y, las limitaciones, carencias e insuficiencias del perfil profesional del egresado de la carrera de Ciencias Económicas, que no los prepara para ser totalmente pertinentes con las demandas de los sectores laborales.

En consonancia con lo anterior, un profesional debe distinguirse por poseer un conjunto de habilidades dirigidas a enfrentar y resolver de forma novedosa los disímiles problemas de su vida profesional, apropiándose de conocimientos teóricos y prácticos de su ciencia que le permitan evaluar el impacto de las cuestiones extrajurídicas, lograr una relación adecuada con el cliente y ser merecedor del reconocimiento social, teniendo atributos entre otros como: desarrollar habilidades analíticas; sólidos conocimientos económicos; jurídicos; habilidades básicas de trabajo y familiaridad con el ambiente institucional.

El proceso de formación profesional y el proceso de profesionalización, entendido este como aquel que desarrolla el egresado en la solución de los problemas inherentes a su profesión, ambos, contribuyen de forma continuada y permanente a la creación y consolidación de un profesional, la investigación, como proceso consciente que se desarrolla en la universidad, tributa a la formación profesional en tanto proceso creativo que brinda visiones novedosas sobre el objeto de estudio. La formación integral del futuro egresado va más allá de la asimilación de la cultura acumulada, potenciando desde lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, las capacidades para transformarla y atemperarla a las cambiantes necesidades sociales.

La dimensión desarrolladora determina el imprescindible nexo entre lo instructivo-educativo con lo laboral. Es la vía fundamental para que el estudiante se ponga en contacto con el objeto de su profesión, lo conozca, interactúe con él, desde sus aspectos más simples hasta los más complejos durante todo el ciclo de formación y logre el nexo indispensable con los modos de actuación, su esencia es el vínculo del estudio con el trabajo.

Es importante mencionar que entre el año 2000 y 2010, se han graduado 473 profesionales que se han insertado al mundo laboral y de los cuales el 38 % encuentra relación entre su trabajo y lo recibido en las aulas universitarias, denotándose que existe contradicción entre la formación del profesional y el desempeño laboral de los profesionales en economía. Otro aspecto a destacar es que solamente el 10 % de los economistas graduados ha continuado sus estudios de profesionalización y un 90 % no ha realizado estudios de postgrado, de lo cual se puede inferir que los egresados en economía no continúan su formación continua siendo esto una exigencia en el mundo actual globalizado.

Un acercamiento a la propuesta de una estrategia pedagógica para la formación jurídica profesional

Consiste en una concepción, que integra el conocimiento de la normativa como componente rector, en la formación jurídica de los estudiantes de la carrera de Ciencias Económicas, tareas de enseñanza aprendizaje con el empleo de la norma jurídica, así como una tipología de tareas para el tratamiento de la norma; que se base en lo siguiente:

1. Diagnóstico del estado inicial de la formación jurídica de los estudiantes de la carrera de Ciencias Económicas de la ULEAM.
2. Establecer junto con los directivos de la carrera, programas que desde otras asignaturas como ejes transversales que coadyuven en la formación jurídica.
3. Elaborar y socializar con los profesores de la carrera talleres para la difusión del conocimiento, importancia y aplicación de la normativa jurídica en los profesionales en economía.
4. Elaborar la estrategia pedagógica y aplicarla valorando sus resultados parciales.

CONCLUSIONES

Desde un enfoque psicopedagógico el proceso de enseñanza-aprendizaje de la normativa jurídica y del derecho universal visto desde el modelo tradicional se caracteriza por el autoritarismo en la enseñanza, en donde el profesor centro de la comunicación, el estudiante receptor pasivo, presencia del verticalismo, verbalismo e intelectualismo son sus rasgos distintivos, en el modelo pedagógico de esta tendencia, lo que hace que se aprecie más al profesor como sujeto del proceso de enseñanza que a los propios alumnos. Las conclusiones en este trabajo son las siguientes:

La nueva tendencia se enfoca en la docencia crítica que parte de la necesaria transformación en el desempeño de profesores y estudiantes, recupera el derecho a la libertad de expresión y reflexión sobre su actuar educativo, haciendo uso de una didáctica desarrolladora donde los objetivos formativos

sean el eje conductor y componente rector del proceso de enseñanza aprendizaje de la normativa jurídica.

La pertinencia del sentido transformador del derecho vinculado con la economía, en la formación del profesional en ciencias económicas, dependerá entonces no solo del conocimiento puro de la ciencia sino principalmente, de la vinculación ciencia-jurídico, ciencia-tecnología, ciencia-ideología, ciencia-economía, ciencia-cultura, ciencia-sociedad y ciencia-proceso educativo.

Se evidencia que los profesionales en ciencias económicas, presentan deficiencias y carencias en su formación para el uso de herramientas de tipo legal en el desempeño profesional, demostrando debilidad en su formación jurídica; es por ello que se debe revisar el currículo, perfil de egreso y el tratamiento sistémico y sistemático de materias jurídicas a lo largo de su formación profesional, además se hace necesario reformular los contenidos teóricos y metodológicos de la carrera profesional; y, establecer y operar programas de actualización profesional para sus profesores.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez de Zayas, R. M. (1997). *Hacia un currículo integral y contextualizado*. Editorial Academia, La Habana.

Chesnokov, D. (1965). *Materialismo Histórico*, Moscú.

Constitución de la República del Ecuador (2008).

Copyrigh 2000-2009 (2010). Economía neoclásica. Consultado el 14 de mayo de 2014 en www.econlink.com.ar

Flores, S., & cols. (2008). El aprendizaje de la Física y las Matemáticas en el contexto – Culcyt Enero-Febrero 2008.

Ley Orgánica de Educación Superior. 2010.

Lobato, J. (2007). Aspectos deontológicos y profesionales de la traducción jurídica, jurada y judicial. Tesis en opción al título de doctor en. Málaga, España.

Marinko, G. (1989). *¿Qué es la RCT?* Editorial Progreso, Moscú.

Núñez Jover, J. (1994). Ciencia, Tecnología y Sociedad. En problemas sociales de la Ciencia. Editorial Félix Varela. La Habana.

Pérez, V. M. (s/f). *Apuntes de Deontología Jurídica*. Oxford University Press, México.

Proenza, M. (2012). La formación económica de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho. (Tesis en opción al título de Master en Ciencias de la Educación). Universidad Oscar Lucero Moya de Holguín, Holguín, Cuba.

Tejeda, R. & Sánchez, P. (2012). La formación de competencias profesionales en los contextos universitarios. Editorial Mar Abierto. Manta, Ecuador.